

**DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
MANUAL DEL USUARIO**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPARTAMENTO DE GEOMÁTICA

DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

MANUAL DEL USUARIO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL

DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MANUAL DEL USUARIO

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, en la Administración Pública del Estado de México se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual del usuario documenta de manera clara y sencilla la acción organizada que el interesado en tramitar un Dictamen Técnico de ordenamiento Ecológico debe realizar a fin de obtener dicho documento.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MANUAL DEL USUARIO

DEFINICIONES

Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico: Documento que contiene información sobre los criterios, estrategias y lineamientos que en Materia de Ordenamiento Ecológico le aplican a la porción del terreno donde se pretende desarrollar una obra industrial, comercial y de servicio, de conformidad con lo que establece el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM), así como los Programas de Ordenamiento Ecológico regionales y locales, a fin de que estos sean considerados al momento de realizar el proyecto.

Ordenamiento Ecológico: instrumento de política ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo en función de su vocación natural y potencial, en el territorio del Estado.

Programa de Ordenamiento Ecológico: representación cartográfica del ordenamiento ecológico conteniendo unidades de gestión territorial que contemplan el uso de suelo aplicable a estas.

Usuario: persona física o jurídica colectiva que solicita la emisión de un Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico para un proyecto en específico.

DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MANUAL DEL USUARIO

INSUMOS

Los insumos requeridos para obtener el Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico son los siguientes:

1. Nombre o razón social del usuario, teléfono y correo electrónico.
2. Nombre del proyecto, descripción, dirección del mismo.
3. sistema de Coordenadas: Coordenadas Geográficas o UTM del sitio donde se localiza el proyecto.

Es necesario que el usuario tenga a la mano esta información antes de dar inicio al trámite, con el fin de que pueda requisitar adecuadamente la información que le será solicitada.

Una vez emitido el Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico, el usuario podrá acudir a las oficinas donde se presta el servicio sito en Conjunto SEDAGRO, Edificio "C", No. Ext. Sin número, Col. Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Municipio de Metepec, Estado de México, para notificarse de la versión impresa del Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico, debiendo presentar los siguientes requisitos:

La persona que acuda a notificarse deberá presentar identificación oficial vigente, original y copia legible (persona física).

Poder notarial (persona jurídico colectiva)

En caso de que la persona que acuda a notificarse no sea el apoderado legal deberá presentar:

Carta poder simple específica para notificarse del dictamen, emitida por la persona física o el apoderado legal.

Original y copia de identificación vigente de quien acude a notificarse y de quien extiende carta poder.

Poder notarial (persona jurídico colectiva)

DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
MANUAL DEL USUARIO

DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	USUARIO	Ingresa al link: http://tramitesyservicios.edomex.gob.mx/ordeco/ .
2	Sistema electrónico	Despliega pantalla con formulario y la opción "Guardar".
3	USUARIO	Requisita formulario, y en su caso, ingresa la información del proyecto conjuntamente con el sistema de coordenadas utilizando la opción "Adjuntar archivo de coordenadas en formato Excel o Word" del sistema en línea. Da click en la opción "Guardar".
4	Sistema electrónico	Despliega cuadro de diálogo describiendo la información faltante o incorrecta y la opción de "Aceptar".
5	USUARIO	Corrige o subsana la información faltante o incorrecta y da clic en la opción de "Aceptar".
6	Sistema electrónico	Despliega pantalla con formulario y la opción "Guardar".
7	USUARIO	Da clic en la opción "Guardar".
8	Sistema electrónico	Despliega pantalla donde muestra cuadro de diálogo "REGISTRO EXITOSO" y oficio en PDF con el folio asignado al proyecto, muestra la opción de imprimir y/o guardar. Genera y envía correo electrónico al promovente con un ID de usuario y una contraseña para dar seguimiento al trámite.
9	USUARIO	Se entera, en su caso guarda el oficio en PDF con el folio asignado al proyecto archivo electrónico que contiene el folio y/o lo imprime, sale del sistema y espera respuesta.
10	Departamento de Geomática	Recibe la solicitud registrada, analiza información y determina: ¿Se requiere de información adicional para elaborar el Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico?
11	Departamento de Geomática/Personal de Registro	Si requiere de información adicional. Solicita al promovente vía correo electrónico la información adicional con la petición de que se haga llegar en un lapso de tres días hábiles.
12	USUARIO	Recibe la solicitud de información complementaria vía correo electrónico. Realiza sus procedimientos internos para generar la información adicional solicitada.

DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
MANUAL DEL USUARIO

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
13	Departamento de Geomática	Trascurrido plazo revisa correo electrónico y determina: ¿Existe información adicional?
14	Departamento de Geomática/Personal de Registro	No presentó la información adicional. Se comunica vía telefónica con el usuario para informar de la solicitud de información adicional y verificar su envío. En caso de no recibirla da de baja el registro del proyecto en su control interno, registra baja en expediente, envía correo electrónico al Promovente donde informa lo anterior, así como de su derecho de reiniciar su trámite.
15	USUARIO	Recibe correo electrónico donde se informa la baja de su registro y su derecho para volver a iniciar al trámite.
16	Departamento de Geomática	No se requiere información adicional o Si presentó la información adicional. Elabora Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico y lo registra en el sistema electrónico.
17	Sistema electrónico	Genera notificación al promovente de la conclusión de su trámite a través de correo electrónico indicando que puede descargar una versión del Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico en formato PDF del mismo sistema utilizando su ID de usuario y contraseña que le fueron asignados al inicio del trámite. Informa que puede pasar a oficinas a notificarse del Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico.
18	Promovente	Recibe notificación del sistema electrónico, se entera de la conclusión de su trámite, en su caso, descarga versión del Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico en formato PDF. En su caso acude a las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental para notificarse de la versión impresa con los requisitos necesarios.
19	Departamento de Geomática	Atiende al Promovente, recibe requisitos para notificar la versión impresa del Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico, y solicita al promovente le acuse de recibo en copia.
20	Promovente	Recibe Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico en original, se entera, acusa de recibo en copia, devuelve y se retira.

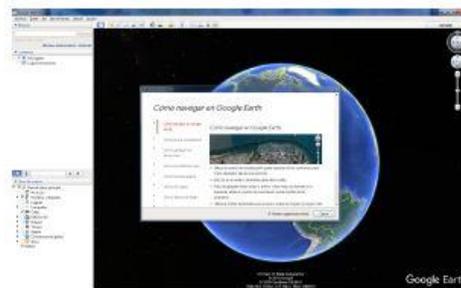
Para facilitar la labor de recabar los insumos a continuación se anexa el formato de memoria descriptiva, y se adjuntan las instrucciones para manejo del programa Google Earth.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
MANUAL DEL USUARIO**

DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO FORMATO DE MEMORIA DESCRIPTIVA	
NOMBRE DEL PROYECTO Y GIRO	
DATOS DEL PREDIO	
PROPIETARIO:	UBICACIÓN (Calle, Número, Localidad y/o Colonia, Municipio):
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA Y/O A CONSTRUIR (M²):	SUPERFICIE TOTAL (M²):
4 COORDENADAS UTM, DATUM WGS84	
COORDENADA CENTRAL DEL PREDIO	
X	Y
ARCHIVO EN FORMATO KMZ O KML DE LA POLIGONAL DEL PREDIO (En caso de no ser anexado al formato, deberá integrar por lo menos cuatro coordenadas en UTM, Datum WGS84, que ayuden a la delimitación del predio)	
SI	NO
X	Y
ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS, GAS L.P., GAS NATURAL, ETCÉTERA (En caso afirmativo, indicar el tipo, número de recipientes, capacidad total y volumen de almacenamiento)	
SI	NO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
(Aunado a la descripción de las actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto, deberá contener: fecha de inicio de operaciones, si es ampliación del proyecto y en caso de ser afirmativo, pronunciar la o las autorizaciones en materia de impacto ambiental con las que se cuenta).	
(ANEXAR HOJAS QUE SE REQUIERAN)	

DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MANUAL DEL USUARIO

1. Abre el Programa Google Earth.



2. Haz clic en el menú "Herramientas", después en "Opciones".



3. Del menú de Opciones de Google Earth, Vista 3D, busca la opción Mostrar lat./long. Haz clic en la opción "Universal Transversal Mercator", después Aplicar y por último Aceptar.



4. Haz clic en el botón "Agregar Polígono" de la Barra de Herramientas.



DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MANUAL DEL USUARIO

5. Realiza el polígono KML. Coloca un Nombre.



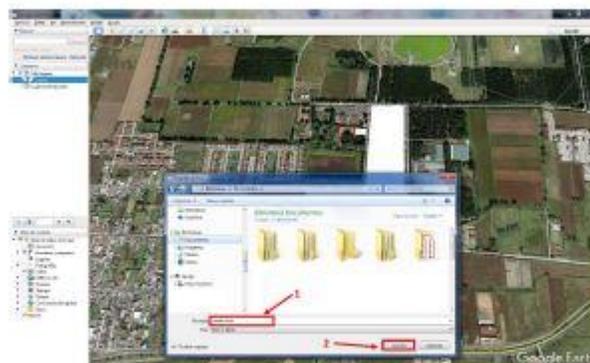
Con el Scroll del mouse Acércate a tu predio y realiza un polígono con el botón izquierdo del mouse en cada esquina de tu terreno.

Una vez terminado el polígono de tu predio, Haz clic en Aceptar.

6. Haz clic derecho del mouse en el nombre de tu polígono que se encuentra en la Barra Lateral y seleccionar la opción "Guardar Lugar Como".



Guárdalo en la carpeta que gustes



El archivo KMZ que se guarde es el archivo que vas a adjuntar en la solicitud de Dictamen de Ordenamiento Ecológico en el apartado de "Archivo kml o kmz"